



**OBJETIVO:**

Establecer las normas de convivencia, así como las cuestiones organizativas y de funcionamiento más importantes de las Actividades Extraescolares.

**DESCRIPCIÓN:**

1. A finales de curso, aprovechado la entrega de notas en el centro, se presentará a todos los padres y alumnos la oferta completa de AE para el siguiente curso académico; para ello se elaborará un catálogo informativo con toda la información necesaria de cada una de las AE como propuesta.
2. El plazo de entrega de inscripciones y finalización del mismo se establecerá en el catálogo de actividades extraescolares deporte educativo. Dicho catálogo se cuelga en la web al finalizar el curso escolar con las propuestas para el curso siguiente.
3. Fuera de este plazo las inscripciones pasarán a la lista de espera y como pronto se les dará de alta en el mes de noviembre. Lo notificará el Coordinador de AE.
4. En todas las actividades habrá un número máximo y mínimo de alumnos. Si no se llega a este número, la actividad no se llevará a cabo. También, se dará preferencia a las enviadas con la fecha más temprana.
5. A inicios del curso siguiente, se presentará la oferta definitiva a los padres, realizada por el Coordinador de AE, concretando horarios y profesorado en la PRESENTACIÓN de las AE.
6. Las solicitudes de altas y bajas se realizarán antes del 25 del mes anterior al que quiere inscribirse.
7. Las actividades comenzarán el 1 de octubre y acabarán el 31 mayo. Los días: Fiesta Escolar de Domingo Savio, Festival de Navidad, Fiesta Escolar de Don Bosco, Festival de M<sup>a</sup> Auxiliadora no habrá AE. Igualmente, no habrá los días que no hay colegio.
8. Los recibos bancarios se girarán los días 5 de cada mes. Un alumno/a que tenga pendientes 2 mensualidades no podrá seguir cursando dicha actividad hasta que regularice su situación. Desde la Coordinación de AE se comunicará directamente a la familia este hecho.
9. Es muy importante justificar las faltas con el justificante de AE, así como devolver firmado el justificante de Evaluación en las fechas señaladas.
10. Se dispondrá del e-mail del Coordinador de AE para mantener una comunicación directa; los profesores estarán dispuestos a atenderlos en tutorías cuando tengáis cualquier necesidad. Os rogamos también que nos facilitéis el vuestro en la inscripción.



11. No se admitirá ninguna inscripción que no esté bien cumplimentada. Se ruega faciliten un correo electrónico para mejorar la comunicación. Se realizarán vía correo electrónico, escaneada o en papel.
12. Todos los niños serán recogidos en el comedor o punto de encuentro para las actividades, por el monitor/profesor y con el apoyo del vigilante de patio.
13. El profesor de cada AE se encargará, cuando un alumno falte dos días seguidos a la actividad extraescolar habiendo acudido al colegio y sin justificación alguna, de contactar con los padres esa misma semana por teléfono o por e-mail.
14. La comunicación entre los profesores de las actividades extraescolares y las familias se realizará siempre a través de los padres o tutores legales de los alumnos.